



RECTORADO

DILIGENCIA: Para hacer constar que, de conformidad con lo dispuesto en el punto 2.2.5 de la Normativa sobre procedimiento de Contratación de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, con esta fecha se hace público el baremo específico de plazas de **Profesor Ayudante Doctor** elaborado por la Comisión de Contratación del área de conocimiento de **Historia Contemporánea** del Departamento de **HISTORIA CONTEMPORÁNEA**.

Sevilla a 9 de mayo de 2018

DIRECTORA DE ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
Graciela Fernández de Bobadilla Coloma

Código:PFIRM584CARD094c4ABpUGvt4FA/FY.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>

FIRMADO POR	GRACIELA FERNANDEZ DE BOBADILLA COLOMA	FECHA	09/05/2018
ID. FIRMA	PFIRM584CARD094c4ABpUGvt4FA/FY	PÁGINA	1/1



FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
Departamento de Historia Contemporánea

**BAREMO ESPECÍFICO PARA LAS PLAZAS DE PROFESORES AYUDANTES DOCTORES
DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA, ÁREA DE HISTORIA
CONTEMPORÁNEA**

APARTADO II-ACTIVIDAD DOCENTE

máximo 30 puntos

3. OTROS MERITOS DE DOCENCIA UNIVERSITARIA

Máximo 5 puntos

Proyectos de Innovación Docente:

- Por cada proyecto: 2 puntos (multiplicado por los coeficientes 1 si es IP o coordinador; 0'75 si es Investigador; 0'5 en los restantes casos.
- Hasta 1 punto por cada material docente publicado en función de la calidad del mismo, indicios de calidad de la entidad publicadora y otros.

Cursos de especialización didáctica:

- Curso de formación o Innovación docente: Por cada curso impartido, hasta 2 puntos en función de la duración y de la calidad del mismo
- Participación como Ponente en congresos orientados en la formación docente: hasta 1 puntos por cada uno en función de la calidad del mismo, entidad organizadora, número de firmantes, periodicidad, etc.

Otros méritos de docencia universitaria:

- Tesis doctorales dirigidas: 0'75 puntos por tesis defendida, multiplicada por 1 si tiene calificación de sobresaliente y 0'5 en los restantes casos, incrementándose 0'25 puntos por cada mención recibida (cum laude; doctorado europeo; mención de calidad del doctorado; y otros). La puntuación se divide por el número total de miembros que conforma la dirección y tutorización.
- Trabajo Fin de Máster, tesina, o trabajo de investigación equivalente: 0'25 puntos por cada uno dirigido, con independencia de la puntuación, dividida entre el número de tutores.
- Trabajo Fin de Grado: 0'10 puntos por cada uno, con independencia de la puntuación. La puntuación se divide por el número de tutores.
- Docencia universitaria no reglada: 0'25 puntos por nº de créditos impartidos en másteres propios de la universidad, curso de experto en la universidad, cursos de extensión universitaria y otros similares.

APARTADO III-ACTIVIDAD INVESTIGADORA

máximo 40 puntos

1. LIBROS

Hasta 8 puntos por cada uno

En función de la calidad del trabajo, la novedad editorial, categoría de la editorial, si tiene menciones de calidad, reedición, traducción, impacto de la obra, citas recibidas, reseñas, posición del autor en la firma y número de firmantes, etc., se establecen por cada uno de ellos las siguientes categorías:

Muy Baja: 0,1 puntos; Baja: 2 puntos; Media: 4 puntos; Alta: 6 puntos; Muy Alta: 8 puntos

2. CAPITULOS DE LIBRO (excluyendo actas de congresos)

Hasta 3 puntos por cada uno

En función de la calidad del trabajo, la novedad editorial, categoría de la editorial, tiene menciones de calidad, reedición, traducción, impacto del trabajo, citas recibidas, reseñas, posición del autor en la firma y número de firmantes, etc., se establecen por cada uno de ellos las siguientes categorías:

Muy Baja: 0,1 puntos; Baja: 1 punto; Media: 2 puntos; Alta: 3 puntos

3. ARTICULOS PUBLICADOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS

Hasta 4 puntos por cada uno

En función de la calidad del trabajo, la novedad editorial, categoría de la editorial, reedición, impacto del trabajo, citas recibidas, reseñas, posición del autor en la firma y número de firmantes, etc., se establecen, por cada uno de ellos, las siguientes categorías:

Muy Baja: 0,1 puntos; Baja: 1 punto; Media: 2 puntos; Alta: 3 puntos; Muy Alta: 4 puntos

4. PARTICIPACION EN PROYECTOS DE INVESTIGACION FINANCIADOS

Hasta 2 puntos por cada uno

En función del carácter del proyecto financiado en convocatorias competitivas públicas o privadas (internacional, nacional, autonómico o local), tipo de participación (IP, I, equipo de trabajo y otros), interés científico, tiempo de pertenencia (al menos seis meses continuados), resultados alcanzados, etc., el resultado de la puntuación (máximo de 2 puntos por proyecto) vendrá dado de la multiplicación de los siguientes coeficientes:

Internacional: 1; Nacional: 0'75; Autonómico: 0'50; Local: 0,25

IP: 1; I: 0'75; Equipo de Trabajo: 0'5; Otros: 0,25

Por cada año: 0'5

5. PERTENENCIA A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

Máximo 1 puntos

0'5 puntos por cada año de pertenencia

6. ESTANCIAS EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN

Máximo 10 puntos

En función de la calidad del centro, carácter (local, autonómico, nacional o internacional), duración de la estancia, adecuación al área de investigación, obtención de financiación en convocatorias públicas o privadas, impartición de seminarios de investigación y conferencias de investigación, dirección de tesis doctorales, etc., se establece:

1 punto por cada 30 días.

El resultado se multiplicará, según el carácter y la calidad del centro, por 1 (alta), 0'75 (media), 0'5 (baja) y 0'25 (muy baja)

7. PUBLICACIONES EN ACTAS DE CONGRESOS O REUNIONES CIENTÍFICAS

Máximo 10 puntos.

En función del carácter (internacional, autonómico, nacional, local) del congreso o reunión científica, periodicidad, asociación que la promueva, participación en la organización de las universidades o reconocidos centros académicos o de investigación, el número de autores, su posición en la firma y número de firmantes, si es por invitación, etc., se establecen:

Ponencia: hasta 2 puntos por cada una

Por cada Ponencia, según la categoría: Baja: 0'1 puntos; Media 1 puntos; Alta: 1'5 puntos; Muy Alta: 2 puntos

Comunicación: hasta 1 punto por cada uno

Por cada Comunicación, según la categoría: Baja: 0'1 puntos; Media 0,25 punto; Alta: 0'5 puntos; Muy Alta: 1 puntos

Edición de Actas: 1 punto

Edición de Actas: Categoría Baja, 0'1 puntos; Categoría Media, 0'5 puntos; Categoría Alta, 1 puntos.

9. OTROS MERITOS DE INVESTIGACIÓN Máximo 5 puntos.

Premios Archivo Hispalense, Ateneo, Ciudad de Sevilla, Centro de Estudios Andaluces o similares: 2 puntos por cada uno.

Organización de congresos: Por cada uno, si es Internacional 2 puntos, nacional 1 puntos y local 0'5 puntos.

Comités científicos: por cada uno, 1 puntos.

Obras sin ISBN: por cada una, según su calidad: Baja, 0'1 puntos; Media, 1 puntos; Alta, 2 puntos.

Otros: hasta 5 puntos.

APARTADO IV- OTROS MERITOS**Máximo 5 puntos.**

Becas de colaboración:	Hasta 2 puntos por curso académico (máximo 2 puntos)
Alumno Interno:	0,5 puntos por curso académico (máximo 1 puntos)
Asistentes honorarios:	0,25 puntos por curso académico (máximo 1 puntos).
Becas de postgrado no asimiladas a FPI:	0'5 por cada 6 meses de duración (máximo 2 puntos)
Conocimiento de idiomas relevantes para la investigación	Por cada idioma acreditado, según la calidad: Baja, 0'5 puntos; Media, 1 puntos; Alta, 2 puntos (máximo 4 puntos)
Premios oficiales o prestigiosos, no contemplados en el apdo. III:	0'5 puntos por cada uno.
Cursos de especialización, no valorados en otros apartados (títulos propios, máster, experto, de Extensión Universitaria, etc.):	En función de su organización, especialización, duración y créditos: Calidad Baja, 0'1 puntos; Media, 0'5; Alta, 1 puntos. (máximo 4 puntos)
Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valoradas en el apartado III:	Según la entidad organizadora, duración y participación, de Calidad Baja, 0'1 puntos; de Calidad Alta, 0'3 puntos (máximo 2 puntos)
Actividad profesional no docente externa a la universidad:	En función de su calidad, adecuación y duración, 1 punto por año (máximo 4 puntos)
Actividad docente no universitaria:	Con una duración continuada de al menos un curso académico o doce meses continuados: 1 punto por año (máximo 4 puntos)
Otros méritos:	en función de su calidad y duración, hasta 2 puntos

UMBRAL MÍNIMO: 40 puntos

Sevilla, a 23 de abril de 2018

El Presidente,



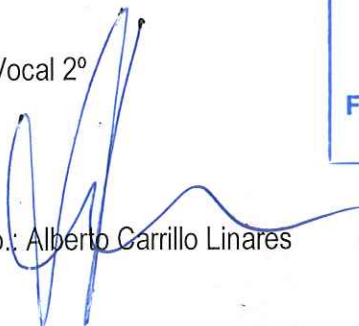
Fdo.: Leandro Álvarez Rey

El Vocal 1º,



Fdo.: Eloy Arias Castañón

El Vocal 2º



Fdo.: Alberto Carrillo Linares

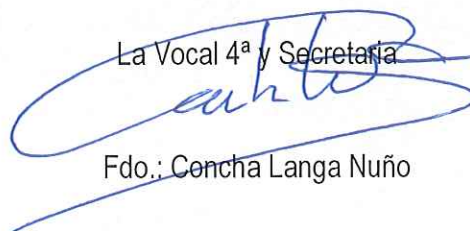
La Vocal 3ª



Fdo.: Inmaculada Cordero Olivero



La Vocal 4ª y Secretaria



Fdo.: Concha Langa Nuño